



MERCOSUR/PM/CIII SO/DECL. 19/2025

LA IMPORTANCIA DE QUE EL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN (CMC) INFORME AL PARLAMENTO DEL MERCOSUR EL DETALLE DE LOS CONSENSOS ARRIBADOS DURANTE LAS REUNIONES DEL 11 DE ABRIL Y EL 2 DE MAYO

VISTO

El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, el Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR.

CONSIDERANDO

Que, el pasado 11 de abril en la República Argentina se reunieron los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Partes del MERCOSUR y el comunicado de la reunión manifiesta el consenso alcanzado sobre la ampliación temporal de la Lista Nacional de Excepciones al Arancel Externo Común de cada Estado Parte del MERCOSUR hasta 50 códigos arancelarios.

Que, en la siguiente reunión del 2 de mayo los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Partes del MERCOSUR instruyeron a los coordinadores nacionales a elaborar el proyecto de Decisión del Consejo del Mercado Común, para su suscripción por los representantes permanentes ante Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y MERCOSUR en Montevideo.

Que, asimismo el citado comunicado resalta la dinamización de la agenda externa del MERCOSUR y reitera la importancia de los recientes avances, como la conclusión del Acuerdo con la Unión Europea y las negociaciones prioritarias con EFTA y Emiratos Árabes Unidos.

**EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR
DECLARA**

Artículo 1. La importancia de que el Consejo Mercado Común (CMC) informe al Parlamento, en tanto representantes de los pueblos, el detalle de los consensos arribados durante las reuniones del 11 de abril y el 2 de mayo.

Artículo 2. La relevancia que las y los parlamentarios del Mercosur participen de la LXVI Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común y Cumbre de Presidentes del Mercosur, que tendrá lugar en el mes de Julio en la República Argentina .

Artículo 3. Su vocación a seguir trabajando en el fortalecimiento del bloque regional en el entendimiento que frente al actual contexto internacional la única forma de lograr una inserción inteligente de los Estados parte al mundo es hacerlo de manera integrada como Mercosur, en respeto a los acuerdos firmados.



PARLAMENTO
DEL MERCOSUR
PARLAMENTO
DO MERCOSUL

SECRETARÍA PARLAMENTARIA

Montevideo, 6 de octubre de 2025

**Parlamentario Humberto Costa
Presidente**

**Edgar Lugo
Secretario Parlamentario**